

MENDOZA, **05 SET 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 17188/2024, en las que se tramita la adscripción de la docente Ximena Cecilia TILLAR, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Taller en Red Arquisur: Ecología y Paisajismo Urbano", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue adscripta por Resolución N° 169/2024-CD por UN (1) año, a partir del 05 de agosto del año 2024.

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor a cargo de la asignatura "Taller en Red Arquisur: Ecología y Paisajismo Urbano", avalado por el Director General de la carrera de Arquitectura, en cumplimiento del Artículo 2° de la Resolución N° 169/2024-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por la Resolución N° 307/2018-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Profesor a cargo de la asignatura "Taller en Red Arquisur: Ecología y Paisajismo Urbano", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripta Ad-honorem de la Dis. Ind. Ximena Cecilia TILLAR (DNI: 35.925.402), durante el período comprendido entre el 05 de agosto del año 2024 y el 04 de agosto del año 2025, con una calificación de "Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9° - Inciso 9.1. de la Ordenanza 03/2018-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 692/2025